



## MODELO 2019 ACT.4-A DEPARTAMENTO URBANISMO

## DECLARACIÓN RESPONSABLE AMBIENTAL

(Para actividades no inocuas y para cualquier actividad que no esté sujeta a Licencia Ambiental o Autorización Ambiental Integrada, ni esté incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, ni constituya actividad sujeta al ámbito de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos).

## DATOS DE LA PERSONA TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Nombre y apellidos*	DNI/CIF*
---------------------	----------

## DATOS DE REPRESENTACIÓN (en su caso)

Nombre y apellidos*	DNI/CIF*
---------------------	----------

## Domicilio de la persona interesada o representante (para notificaciones)\*

Población*	C.P.*	Teléfono	Fax o Correo Electrónico
------------	-------	----------	--------------------------

\* Los campos marcados con asterisco son obligatorios. En caso de que la persona interesada no cumplimente los campos obligatorios, su solicitud puede no ser atendida.

## DATOS DE LA NOTIFICACION

PERSONA A NOTIFICAR	MEDIO DE NOTIFICACIÓN <sup>1</sup>
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (En este caso será obligatorio facilitar un e-mail de contacto) <input type="checkbox"/> Notificación postal

<sup>1</sup> Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos o no. Están obligados los siguientes sujetos: a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y en todo caso los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

**Oposición expresa de la persona interesada a la consulta de datos obrantes en la Administración:** De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Aspe realice consulta de los datos del solicitante/representante a la Dirección General de Policía Nacional, TGSS, DGT u otros organismos públicos mediante servicios interoperables y aporta fotocopia de su DNI/NIE y resto de documentos.

## DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

ACTIVIDAD:

<b>TIPO DE INMUEBLE:</b>		
<input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> Nave industrial <input type="checkbox"/> Garaje <input type="checkbox"/> Almacén agrícola		
<b>EMPLAZAMIENTO CONCRETO DE LA ACTIVIDAD:</b>		
<b>Dirección:</b>	<b>Ref. Catastral:</b>	<b>M2 SUPERFICIE</b>
Fecha prevista de inicio de la actividad (la cual, en virtud del art. 69.5 de la Ley 6/2014, habrá de ser transcurrido UN MES desde la presentación de esta Declaración Responsable): _____		
Expediente del Informe Urbanístico Municipal (de solicitud obligatoria con carácter previo a la presentación de esta Declaración Responsable, en virtud del art. 22 Ley 6/2014):		
- En caso de haberse emitido en plazo (un mes desde su solicitud), indicar nº de expediente: _____		
- En caso de no haberse emitido en dicho plazo, indicar fecha de solicitud : _____		
<b>Obras o instalaciones necesarias para el ejercicio de la actividad (de finalización previa obligatoria en caso de resultar necesarias, en virtud del art. 68.1 de la Ley 6/2014). Señálese lo que proceda:</b>		
<input type="checkbox"/> No ha sido necesario efectuar obras o instalaciones.		
<input type="checkbox"/> Se han finalizado las obras o instalaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de la actividad, a cuyos efectos se obtuvo la licencia o se formalizó la Declaración Responsable con nº de expediente: _____		
<b>MANIFIESTA:</b>		
- Que pretende realizar la actividad indicada expresamente, formulando para ello <b>DECLARACIÓN RESPONSABLE</b> de que cumple con los requisitos establecidos en la normativa en materia <b>ambiental, de seguridad, de salubridad, de accesibilidad y urbanística</b> para el ejercicio de la actividad que se dispone a iniciar, que posee la documentación que así lo acredita, y que se compromete a mantener su cumplimiento durante todo el periodo de tiempo que dure el ejercicio de la actividad. <b><u>A tal efecto, acompaña la documentación esencial que abajo se relaciona.</u></b>		
- Que, previamente a la formalización de esta Declaración Responsable, ha obtenido, en su caso, las autorizaciones o formulado las comunicaciones que son legalmente exigibles por la normativa sectorial aplicable a la actividad (art. 68.1 Ley 6/2014). En tal caso se indican cuáles han sido las autorizaciones obtenidas o comunicaciones formalizadas:.....		
- Que conoce que, en virtud de lo establecido en el apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del apartado 7 del artículo 69 de la mencionada Ley 6/2014, la falta de presentación ante la administración, así como la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la presente Declaración, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad desde el momento en que se constaten tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.		
<b>SOLICITA:</b>		
Se tenga por presentado este escrito, junto con la documentación que se adjunta, a los efectos legales procedentes y como documento previo al inicio de la actividad que se pretende realizar.		
<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ACOMPAÑAR:</b>		
<input type="checkbox"/> a) Si se trata de una persona jurídica, comunidad de bienes, etc., copia de la escritura inscrita en el registro mercantil y CIF o documento probatorio de la constitución de la misma, así como los poderes del representante si no se deducen claramente de la escritura.		

<input type="checkbox"/>	<b>b) Memoria o Proyecto técnico descriptivo de la actividad</b> (con el concreto contenido establecido en la “Guía de Contenidos Mínimos” en función de si se trata de una actividad calificada pese a tramitarse por el procedimiento de Declaración Responsable Ambiental, en virtud de lo establecido en los art. 14.2 y 30.2 de la ordenanza reguladora) en la que se describa la instalación y la actividad debidamente presupuestadas. Dicha Memoria o Proyecto deberá ser suscrita por técnico competente y deberá acompañarse de Declaración Responsable del Técnico que la haya elaborado relativa a la competencia técnica para su elaboración. No será necesario acompañar dicha declaración responsable cuando la Memoria o Proyecto técnico esté visada o registrada por Colegio Oficial.
<input type="checkbox"/>	<b>c) Certificación suscrita por técnico competente</b> (acompañada de Declaración Responsable de dicho técnico certificante relativa a la competencia técnica para su elaboración) acreditativa de que las instalaciones cumplen con todas las condiciones técnicas, ambientales y en materia de seguridad, de salubridad, de accesibilidad y urbanística exigibles para poder iniciar el ejercicio de la actividad.
<input type="checkbox"/>	<b>d) Documento acreditativo o justificativo del ingreso de las tasas correspondientes.</b>
<input type="checkbox"/>	<b>e) Informes o autorizaciones sectoriales</b> que, en su caso, fueran preceptivas para el desarrollo de la actividad.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES- LEY ORGÁNICA 3/2018 -LOPDGDD	
<b>Responsable Tratamiento</b>	Ayuntamiento de Aspe
<b>Domicilio del Responsable</b>	Área de Ordenación del Territorio Dirección: Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe, Alicante CIF: P0301900G Correo: <a href="mailto:urbanismo@aspe.es">urbanismo@aspe.es</a> Teléfono: 966 91 99 00
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	Vd. puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante: (1). Correo electrónico: <a href="mailto:dpd@aspe.es">dpd@aspe.es</a> (2). Correo ordinario: Carta dirigida al DPD – Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe, Alicante
<b>Finalidades</b>	Las finalidades de este tratamiento son: (1). Gestión de Declaración Responsable Ambiental.
<b>Conservación de los datos</b>	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información pública.
<b>Legitimación / Bases jurídicas</b>	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local. Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana. Ordenanza Reguladora de la Tramitación de Expedientes relativos al Ejercicio de Actividades en el municipio de Aspe.
<b>Destinatarios de sus datos</b>	No se comunican datos a otras entidades.

<b>Derechos</b>	<p>Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Asimismo, Vd. puede dirigirse a la Autoridad de Control para reclamar sus derechos.</p> <p>Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Aspe, Registro de Entrada, Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe, indicando "Delegado de Protección de Datos".</p> <p>Esta solicitud puede realizarla mediante:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Correo ordinario.</li> <li>2) Correo electrónico a <a href="mailto:dpd@aspe.es">dpd@aspe.es</a></li> <li>3) Instancia presencial o en Sede Electrónica.</li> </ol> <p>En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos, por lo que Vd. debe incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD. En caso de actuar como representante de la persona interesada, debe acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por ésta.</p>
-----------------	--

<b>FIRMA</b>
<p>_____, _____ de _____ de 2.0__.</p> <p>LA PERSONA QUE FIRMA <sup>2</sup></p>
<p><i><sup>2</sup>Con la firma de la presente solicitud Vd. declara que los datos aportados son veraces y están actualizados, comprometiéndose a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.</i></p>
<p><b>SE DEBE GENERAR AUTOLIQUIDACIÓN DE LA TASA</b></p> <p><b>Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Tramitación de Expedientes relativos al ejercicio de Actividades en el municipio de Aspe.</b></p> <p><b>Epígrafe 2.2- Por tramitación de expedientes sometidos a Declaración Responsable Ambiental</b></p> <p>Cuota fija y cuota variable.</p> <p><b>Cuota fija.....225,00 Euros</b></p> <p><b>Cuota variable:</b> A la cuota fija se le aplica el coeficiente (multiplicador) referido a la valoración del elemento superficie computable del local destinado a la actividad, expresado en metros cuadrados, según las reglas del IAE</p> <p><b>COEFICIENTE DE SUPERFICIE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De 0 a 300 m2.....1 = (225 ,00 x 1 = 225,00€ cuota a ingresar)</li> <li>• De 301 a 500 m2.....1,5 = (225 ,00 x 1,5 = 337,50€ cuota a ingresar)</li> <li>• De 501 a 1.000 m2.....2 = (225 ,00 x 2 = 450,00€ cuota a ingresar)</li> <li>• De 1.001 a 2.000 m2 .....3= (225 ,00 x 3 =675,00€ cuota a ingresar)</li> <li>• A partir de 2001 m2, por cada 1.000 m2 o fracción, se sumará 0,5 al coeficiente anterior.</li> </ul>

## A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE

*Puede presentar este escrito en:*

- *Preferentemente en el **Registro Electrónico**, acceder al registro <https://sede.aspe.es/eParticipa> operativo las 24 horas del día*
- *En Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Aspe, Plaza Mayor nº 1. Tel. 966 919 900 Fax 965 492 222 en horario de apertura al público.*

## NOTA IMPORTANTE:

Cualquier modificación posterior durante el ejercicio de la actividad deberá ser objeto de comunicación al Ayuntamiento. Cuando la modificación implique un cambio de régimen de intervención ambiental, se estará a lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 6/2014.

No será necesaria la obtención de la licencia de apertura para el régimen de Declaración Responsable Ambiental, estando implícita en este último.

### TRAMITACIÓN PROCEDIMENTAL

1. La presentación de la Declaración Responsable Ambiental con toda la documentación obligatoria permitirá a la persona interesada la apertura e inicio de la actividad transcurrido el plazo de **UN MES** desde dicha presentación.

2. Durante dicho plazo el ayuntamiento podrá verificar la documentación presentada y, en su caso, requerir su subsanación, así como efectuar visita de comprobación a la instalación.

3. Si con anterioridad al vencimiento de dicho plazo se efectuase comprobación por los servicios técnicos municipales levantándose **acta de conformidad**, la declaración responsable surtirá efectos desde dicha fecha.

4. Si de los resultados de la visita se detectasen deficiencias que no tengan carácter sustancial, se otorgará a la persona interesada un plazo para subsanar los defectos advertidos. Transcurrido el plazo otorgado, se efectuará nueva visita de comprobación con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos de subsanación indicados.

En caso de incumplimiento debidamente constatado, o en el supuesto de haberse detectado en la visita de comprobación deficiencias insubsanables, el ayuntamiento dictará resolución motivada de cese de la actividad, previa audiencia de la persona interesada.

5. Transcurrido el plazo de un mes desde la presentación de la Declaración Responsable ambiental sin efectuarse visita de comprobación o, realizada esta, sin oposición o reparo por parte del ayuntamiento, la persona interesada podrá proceder a la apertura e inicio de la actividad.

6. La persona interesada podrá solicitar el certificado de conformidad con la apertura. El ayuntamiento vendrá obligado a emitir el mismo en el plazo máximo de un mes.

7. De conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a la declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.